

DECRETO EXENTO N°4085 /2019.

Santa Cruz ,19 de Diciembre de 2019

VISTOS:

- A- El Programa **“CELEBRACIÓN NAVIDAD Y LICENCIATURA”**.
- B- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y
- C- Decreto Exento N°82 de fecha 18 Enero del 2018, que delega facultades al Administrador Municipal.

DECRETO:

1- APRUÉBASE, El Programa “CELEBRACIÓN NAVIDAD Y LICENCIATURA”.

- A realizarse desde el día 23 y 27 de Diciembre del año 2019 respectivamente en la dependencia de Jardín Infantil Don Horacio , según programa adjunto.

2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, la contratación y cancelación de los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.

3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa en las cuentas:

215.22.01.001.001.027 fondo JUNJI VTF \$470.000.- Colaciones Saludables.

4- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA ACUÑA CACERES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- FINANZAS
- ALCALDÍA.

(1)
(2)